

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

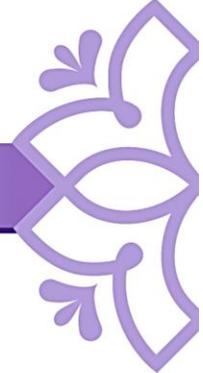
EVALUACIÓN DE DISEÑO CON MÓDULO
DE CONTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DEL

**PROGRAMA BIENESTAR
PARA TU SALUD**

(BS) | 2022

Resumen Ejecutivo





RESUMEN EJECUTIVO

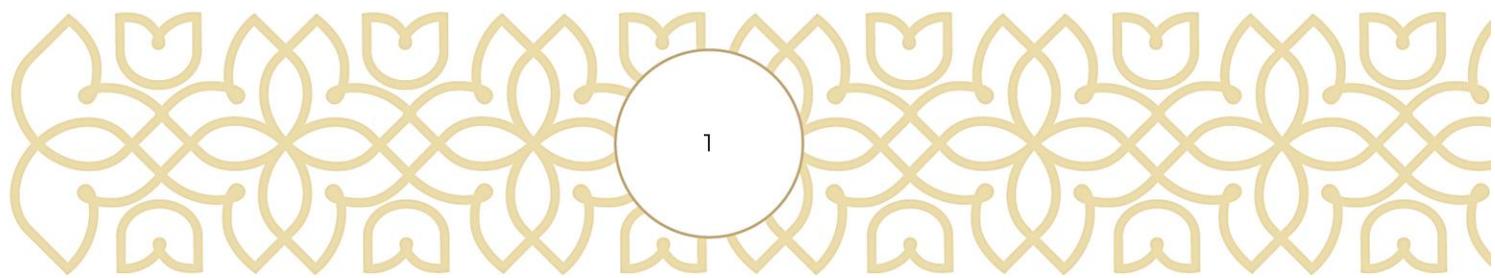
La empresa de consultoría AxysPrime S.C. realizó la evaluación en materia de diseño con módulo de contribución y gestión, al Programa Bienestar para tu Salud (PBS), el cual para el ejercicio fiscal 2022, operó a través del Proyecto 208 - 5S. Sociedad Organizada para el Bienestar (PSOB), a cargo de la Dirección de Participación Social de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

La Unidad Responsable del programa aportó evidencia documental a través del instrumento de recolección de información diseñado por la instancia evaluadora, siendo el principal insumo de información para el desarrollo de la evaluación, ya que describe los principales procesos de gestión del programa y es soportada con evidencia documental que a su vez fue complementada y contrastada con información investigada en sitios de internet oficiales del gobierno estatal.

Los términos de referencia emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación de Planeación e Inversión (CGPI) del Gobierno de Tlaxcala, establecieron las directrices del análisis de evaluación, cuyo objetivo general es proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa, por ello en este resumen ejecutivo se presentan los principales hallazgos y recomendaciones por apartado de análisis.

En el apartado de justificación de la creación del programa, se observó que el programa dispone de un documento de diagnóstico en el cual se define con claridad la población o área de enfoque que presenta la problemática que justifica la creación del programa, sin embargo, se observó que es posible mejorar el planteamiento del problema central, por lo que la instancia evaluadora propuso una redacción para este fin, asimismo, para el apartado de "Experiencias de atención" del diagnóstico, se recomendó realizar un análisis más profundo de las fortalezas, debilidades y logros de los programas identificados en el contexto nacional como experiencias de atención similares al programa evaluado, a fin de robustecer el diseño del programa.

En el apartado de contribución del programa a las metas y objetivos estatales, se observó que, a través del Sistema Integral de Información Financiera, las Unidades Responsables establecen formalmente la vinculación de cada objetivo e indicador de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y dicha información es plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores (FTI) lo cual constituye una fortaleza, en este sentido, la alineación del PBS se estableció a través de la FTI del componente 2 del PSOB, no obstante es importante robustecer el ejercicio de alineación en el documento de Diagnóstico,



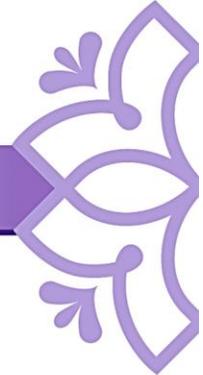
En cuanto al apartado de análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad, se observó que el programa define y cuantifica con precisión las poblaciones potencial y objetivo, a través del documento de Metodología de Focalización de las Unidades del Programa Bienestar para tu Salud, el cual complementa la información del Diagnóstico, no obstante, se observó la oportunidad de robustecer la estrategia de cobertura retomando los conceptos poblacionales y proyectando metas anuales de mediano y largo plazo, lo cual constituye un mecanismo que fortalece el enfoque hacia el logro de resultados.

En el análisis de padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, se observó que el programa cuenta con una base de datos de 160 mil 905 beneficiarios, y cada registro tiene treinta y siete campos de información socioeconómica y datos personales, es decir, cuenta con un robusto padrón de beneficiarios el cual está sistematizado, con lo que se da cumplimiento a los Lineamientos estatales para la integración del Padrón Único de Beneficiarios, no obstante, es posible mejorar dicha base de datos a partir de la implementación de mecanismos de actualización y depuración.

La parte medular de la evaluación es el análisis de la MIR y se observó oportunidad de mejora en cuanto a la lógica vertical ya que los objetivos de nivel estratégico (Fin y Propósito) sobrepasan la capacidad del programa, asimismo, un solo componente, agrupa los bienes y servicios definidos en las ROP del PBS, en este sentido, la instancia evaluadora propuso mejorar la lógica vertical estableciendo formalmente los objetivos estratégicos del PBS, desligándolo del PSOB y vinculando con mayor fuerza el nivel componentes a partir de los Apoyos establecidos para el programa en las ROP.

En el análisis de la lógica horizontal se identificaron oportunidades de mejora principalmente en la construcción de indicadores y la relación con sus respectivos objetivos, pues aunque en la mayor parte de los conjuntos objetivo-indicador-medios de verificación, se cumple con lo establecido por la MML, es posible dotar al programa de una mayor orientación hacia el logro de resultados, modificando los métodos de cálculo y robusteciendo la información de la columna de los medios de verificación, en este sentido, cobra mayor importancia la propuesta de formalizar una MIR del PBS, independiente del PSOB, en virtud de que establecen problemáticas y poblaciones diferenciadas.

En el apartado de presupuesto y rendición de cuentas, se observó que se dispone de información presupuestaria del programa PBS de conformidad con el Clasificador por Objeto de Gasto del CONAC; asimismo, se dispone de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en materia normativa, programática, y tiene mecanismos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, no obstante, es factible mejorar este rubro, publicando información en materia de participación ciudadana en la toma de decisiones. Adicionalmente se observó



oportunidad de mejora en cuanto a la actualización del Manual de Procedimientos de la Dependencia, integrando los más relevantes para la operación del PBS.

En el apartado de complementariedades y coincidencias con otros programas, se observaron coincidencias entre el PBS y dos Proyectos a cargo del OPD Salud de Tlaxcala (INSABI 2023 y FASSA 2023), ya que en dichos proyectos contemplan entre sus Actividades de la MIR, bienes o servicios similares a los establecidos en las ROP del PBS, por ello se sugiere establecer mesas de trabajo con dicho OPD, para que, en caso de mantenerse vigentes los programas en el próximo ejercicio fiscal, se identifiquen y eviten coincidencias o duplicidades entre los programas analizados, o en su caso, se defina con claridad la complementariedad entre programas en cuanto a la política de atención en salud.

Finalmente, en el Módulo de Contribución y Gestión, se generaron hallazgos orientados a la generación de los mecanismos necesarios para que el programa disponga de mayor evidencia documental para estar en condiciones de ser sometido a una evaluación con metodologías orientadas al análisis de procesos, a la medición del desempeño en función de los objetivos de los instrumentos de planeación y en términos de la estrategia de cobertura del programa.

Se concluye que el diseño general del programa impide observar con precisión el efecto de los bienes y servicios que establecen sus ROP ya que los objetivos de nivel estratégico rebasan la capacidad del programa, además se observó que la MIR del proyecto en el que se encuentra contenido el PBS, concentra acciones que además de atender a personas con carencia por acceso a los servicios de salud, desarrolla acciones orientadas a disminuir la carencia por calidad y espacios de la vivienda, lo cual representa dos poblaciones y dos problemáticas que metodológicamente no es correcto integrar en una sola MIR; por ello, los hallazgos y recomendaciones a lo largo de la evaluación se orientan a establecer de manera independiente el PBS del PSOB, a fin de dotarlo de un mayor enfoque hacia el logro de resultados, así como propiciar el fortalecimiento del capital humano, para una mejor aplicación de la MML, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, lo cuales tienen como fin último la mejora en la calidad del gasto y la generación de valor público.

